



RES - 2025 - 651 - CS # UNNE  
Sesión 20/08/2025

VISTO:

El EXP-2025-16214#UNNE por el cual la Facultad de Ciencias Económicas propone un periodo de inscripción a los Trayectos formativos de reconocimiento mutuo entre carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Veterinarias, solicitando su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que por RES-2024-1092-CS#UNNE se aprueban los "Trayectos formativos de reconocimiento mutuo entre Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Veterinarias";

Que por RES-2025-355-CD-ECO se establece el periodo de inscripción para los mencionados trayectos, solicitando su aprobación;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja acceder a lo solicitado;

Lo aprobado en sesión de fecha 20 de agosto de 2025;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar el periodo de inscripción a los "Trayectos formativos de reconocimiento mutuo entre Carreras de la Facultad de Ciencias Económicas y Facultad de Ciencias Veterinarias", oportunamente aprobados por RES-2024-1092-CS#UNNE, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2025.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

## Hoja de firmas